4-72

1111 000

Mensajería Especial

POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO

Orden de servicio: 15321205

Fecha Pre-Admisión: 01/07/2022 11:45:00

YG288059406C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Secretaria Distrital De Integracion Social

Dirección:Cra 7 No. 32 - 12 piso 17 y 19

NIT/C.C/T.I:899999061

Referencia:S2022078493

Ciudad:BOGOTA D.C.

Teléfono:327 9797

Depto:BOGOTA D.C.

Código Postal:110311408

Código Operativo:1111757

Nombre/ Razón Social: MARIA CITA LEON

Dirección:CL 82 C BIS SUR 18 M 33

Tel:

Ciudad:BOGOTA D.C.

Código Postal:

Depto:BOGOTA D.C.

Código Operativo:1111000

Valores Destinatarios

Peso Físico(grs):200

Peso Volumétrico(grs):0

Peso Facturado(grs):200

Valor Declarado:$0

Valor Flete:$3.100

Costo de manejo:$0

Valor Total:$3.100 COP

Dice Contener: Dit Acceso FM Zona Peligrosa

Observaciones del cliente :SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ

Causal Devoluciones:

- RE Rehusado
- NE No existe
- NS No reside
- NR No reclamado
- DE Desconocido
- Dirección errada
- C1 C2 Cerrado
- N1 N2 No contactado
- FA Fallecido
- AC Apartado Clausurado
- Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Fecha de entrega:

Hora: 1140

Distribuidor:

C.C.

Gestión de entrega:

1er

2do

1111757

UAC.CENTRO

CENTRO A

05 JUL. 2022

Ronal Muñoz

C.C 79.978.114

544

11117571111000YG288059406C0

Principal: Bogotá D.C. Fundación Bogotá 4-72 B # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 018000 18 7 81 / Tel. contacto: (571) 4722000

Para conocer la política de Tratamiento www.4-72.com.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Fecha: 2022-06-22 00:10:51
Rad: S2022078493

Cod Dependencia:
Tipo Documental:
Remite: SUBDIRECCION PARA LA VEJEZ
Destino: MARIA CITA LEON

Servicios Postales Nacionales S.A Nit 900 062 917-9 65 25 19 9
Atención al usuario: (57-1) 7732000 - 9 800 111 210 - servicioalcliente@472.com.co
472 Servicio Express

Nombre/Razón Social: MARIA CITA LEON
Dirección: CL 82 C BIS SUR 18 M 33
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal: 110311403
Envío: V028039409560

Nombre/Razón Social: MARIA CITA LEON
Dirección: CL 82 C BIS SUR 18 M 33
Ciudad: BOGOTA D.C.
Departamento: BOGOTA D.C.
Código postal:
Fecha admisión:

472 Motivos de Devolución
1 2 Dirección Errada
1 2 No Reside
1 2 Desconocido
1 2 Rehusado
1 2 Cerrado
1 2 Fallecido
1 2 Fuerza Mayor
1 2 No Existe Número
1 2 No Reclamado
1 2 No Contactado
1 2 Apartado Clausurado

Fecha 1: DIA MES AÑO R D — 05 JUL 2022
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución: 79.978.110
Observaciones: SA

Fecha 2: DIA MES AÑO R D
Nombre del distribuidor:
C.C.
Centro de Distribución:
Observaciones:

FM Dit.vl Acceso zona Bolívar

-0

tá, D.C., Junio de 2022.

RA
A CITA LEON
ción: CALLE 82 C BIS Sur 18 M 33
no: 3133430945
: No registra
dad: Ciudad Bolívar
o electrónico: No registra
dad

to: Respuesta derecho de petición radicado No. E2022024431

al saludo,

La Secretaría Distrital de Integración Social a través de la Subdirección para la Vejez, en virtud de la misión establecida en el artículo 1° del Decreto 607 de 2007 [1] se permite dar respuesta a su petición en los siguientes términos:

"(...) al observar que en los diferentes centros día y casas de la sabiduría reciben un bono canjeable por alimento nos vemos en la obligación de exigir el Derecho a la igualdad somos participe de la misma es modalidad y en similares situaciones de vulnerabilidad (...)"

La SDIS en la Resolución 0509 de 2021, establece que el Servicio Social Centro Día fomenta el desarrollo integral de las personas mayores de 60 años, a partir del reconocimiento y potenciación de sus capacidades, la integración a la vida familiar, social, comunitaria, cultural, económica y política de la ciudad, mediante un conjunto de estrategias, acciones y recursos teniendo en cuenta los enfoques de: derechos, territorial, poblacional, género, desarrollo humano, diferencial, participación y cultura ciudadana, que permitan aportar al mejoramiento de su calidad de vida y ampliar sus oportunidades para vivir como se quiere en la vejez.

Para la prestación de este servicio social se cuenta con la Modalidad Casa de la Sabiduría y las Estrategias Centro Día al Barrio y Redes de Cuidado Comunitario.

La Estrategia Centro Día al Barrio brinda atención interdisciplinaria que combina espacios públicos, comunitarios, visitas domiciliarias, instalaciones y equipamientos disponibles en las zonas urbanas y rurales de la ciudad, fortalecidas mediante uso de tecnologías de información y comunicación, definidos de acuerdo con los análisis correspondientes y a través de georreferenciación de la población beneficiaria. A través de esta estrategia, se ha logrado ampliar la cobertura y llegar a barrios donde no se cuenta con unidades operativas, superando barreras físicas de acceso para brindar atención y beneficios a un número más amplio de personas mayores en la ciudad.

Los beneficios establecidos para la estrategia son los siguientes:

- Orientación psicosocial
- Atención primaria en salud
- Actividades ocupacionales, cognitivas o productivas de acuerdo a los talentos, gustos y preferencias
- Actividades físicas, deportivas y de interacción social
- Actividades recreativas y culturales
- Apoyo alimentario
- Promoción del trabajo asociativo
- Tecnologías de información y comunicaciones
- Encuentros Intergeneracionales
- Creación, fortalecimiento y consolidación de redes de apoyo
- Auxilio exequial en los casos requeridos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220622-001358-943525-53402583
2022-06-23T12:23:34-05:00 - Pagina 2 de 4

Así mismo, dentro de la Resolución 0509 de 2021 establece que, la población objetivo del Servicio Social Centro Día "*...que cuente con ingresos permanentes, podrá ingresar según la disponibilidad de cupos aplicando en su conjunto los criterios de priorización, sin embargo, no podrá recibir los siguientes beneficios*":

- Apoyo alimentario
- Apoyo económico o en especie, a iniciativas productivas
- Auxilio exequial en los casos requeridos

Así las cosas, la SDIS presta el Servicio Social Centro Día mediante la Estrategia Centro Día al Barrio, a través de asociados, quienes desarrollan procesos de identificación, caracterización y atención integral de la población objetivo en los territorios, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por la Entidad. Ahora bien, en lo relacionado con el apoyo alimentario, el cual se constituye en uno de los 11 beneficios de la estrategia, es preciso señalar que se ha cumplido con la entrega por parte de los asociados a cada uno de los participantes, a través de refrigerios que cumplen con las características nutricionales exigidas por la SDIS, en los encuentros generacionales realizados.

Ahora bien, actualmente, la Secretaría no cuenta con una oferta de apoyo alimentario denominada bono canjeable por alimentos dentro del servicio Centro Día, bien sea en la modalidad Casa de la Sabiduría o en la Estrategia Centro Día al Barrio.

Entre tanto, sobre la petición "(...) ***Se me indique fecha, medio y valor del correspondiente apoyo alimentario del que soy beneficiario por mi condición de vulnerabilidad y participación en los diferentes talleres de la mencionada estrategia (...)"*** se debe indicar que cada persona mayor participante de la estrategia, recibe los 11 beneficios señalados en la presente respuesta, y dado que, actualmente la SDIS no oferta un apoyo alimentario diferente a los refrigerios ya mencionados, dentro del Servicio Social Centro Día en su modalidad Casa de la Sabiduría y Estrategia Centro Día al Barrio, no es posible indicar fecha, medio o valor para la entrega de un tipo de apoyo alimentario diferente.

Es fundamental resaltar, que la participación en las actividades de la estrategia Centro Día al Barrio por sí misma, no constituye una forma directa de acceder a apoyo alimentario diferente al ofertado en la actualidad (refrigerios en la estrategia Centro Día al Barrio).

De esta manera, la Secretaría Distrital de Integración Social da respuesta de manera completa a su solicitud.

Cordialmente,

SONIA TOVAR JIMENEZ
Subdirectora para la Vejez
Secretaría Distrital de Integración Social

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Elaboró: Sandra Jaime Ospina - Contratista Subdirección para la Vejez
Revisó: Ronis Eduardo Socarras Soto- Abogado Subdirección para la Vejez
Ricardo Rubio - Abogado Subdirección para la Vejez

1."Artículo I° Objeto. La Secretaría Distrital de Integración Social, tiene por objeto orientar y liderar la formulación y el desarrollo de políticas de promoción, prevención, protección, restablecimiento y garantía de los derechos de los distintos grupos poblacionales, familias y comunidades, con especial énfasis en la prestación de servicios sociales básicos para quienes enfrentan una mayor situación de pobreza y vulnerabilidad. Así como, prestar servicios sociales básicos de atención a aquellos grupos poblacionales que además de sus condiciones de pobreza se encuentran en riesgo social, vulneración manifiesta o en situación de exclusión social."

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220622-001358-b43525-53402583
2022-06-23T12:23:34-05:00 - Pagina 3 de 4

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2022078493

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220622-001358-b43525-53402583 Creación: 2022-06-22 00:13:58

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-23 12:23:32

Escanee el código para verificación

Firma: Firmante

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Revisión: Revisión

rra9489@gmail.com

Revisión: Revisión

Ronis Eduardo Socarras Soto
1065563329
abogadoconsultor.litigante@gmail.com
Abogado contratista
Subdirección para la Vejez- Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: Elaboración

Sandra Jaime Ospina
52070503
sjaime@sdis.gov.co
Líder Centro Día
Secretaria de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20220622-001358-b43525-53402583
2022-06-23T12:23:34-05:00 - Página 4 de 4

REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2022078493

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20220622-001358-b43525-53402583 Creación: 2022-06-22 00:13:58

Estado: Finalizado Finalización: 2022-06-23 12:23:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Sandra Jaime Ospina sjaime@sdis.gov.co Líder Centro Día Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-06-22 00:13:59 Lec.: 2022-06-22 06:01:16 Res.: 2022-06-22 06:01:22 IP Res.: 191.102.197.174
Revisión	Ronis Eduardo Socarras Soto abogadoconsultor.litigante@gmail.com Abogado contratista Subdirección para la Vejez- Secretaría Distrital de	Aprobado	Env.: 2022-06-22 06:01:22 Lec.: 2022-06-22 07:53:21 Res.: 2022-06-22 07:55:25 IP Res.: 200.68.43.2
Revisión	Ricardo rubio rra9489@gmail.com	Aprobado	Env.: 2022-06-22 07:55:26 Lec.: 2022-06-23 12:06:03 Res.: 2022-06-23 12:06:09 IP Res.: 186.80.52.65
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-06-23 12:06:09 Lec.: 2022-06-23 12:20:31 Res.: 2022-06-23 12:23:32 IP Res.: 186.155.7.19